



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

67

cegaip **RECIBIDO**
Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública. OFICINA DE PARTES

11 DIC. 2015 SM

HORA: 18:10 A. SIMPLES: 01
AUT. FOLIO: 07 A. CERTIFICANDO:
A. INFORMACIÓN: 03 ESPECIAL BRANCO:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OFICIO UIP-1793/2015
QUEJA-1236/2015-1
EXP. 317/0118/2015
Diciembre 11, de 2015

M.A.P. YOLANDA E. CAMACHO ZAPATA
COMISIONADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.
PRESENTE.-

La suscrita C.P. SANDRA ROJAS RAMÍREZ, en mi carácter de Directora de Administración y de responsable de la Unidad de Información Pública de esta Secretaría de conformidad con el Manual de Organización de la Dirección de Administración a mi cargo y con la personalidad que acredito ante esa H. Comisión con copia certificada de mi nombramiento, así como en representación del INGENIERO JOEL RAMÍREZ DÍAZ, Secretario de Educación del Gobierno del Estado, personalidad acreditada ante el número de registro CEGAIP-RP-061/2013, autorizando como apoderados legales a los CC. LICS. JOSÉ MARTÍN VÁZQUEZ VÁZQUEZ, JAZMÍN ALEJANDRA TORRES GUEVARA Y MAYRA SARAI ROMERO URESTI, señalando domicilio legal para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las personales las oficinas centrales de la Dependencia, ubicadas en el Boulevard Manuel Gómez Azcarate No. 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional en esta ciudad Capital, con el debido respeto, expongo lo siguiente:

INFORME

En cumplimiento a la resolución de fecha 09 nueve de octubre del 2015 dos mil quince, dictada en recurso de queja que nos ocupa, misma que al rubro señalo, emitida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública así como al auto de fecha 07 siete de los corrientes, entregado a esta Unidad de Información en fecha 03 tres de los mismos, en el que requiere por el termino de 03 tres días hábiles para que:

Haga entrega a la parte quejosa de manera gratuita de la totalidad de expedientes que fueron solicitados por la parte quejosa, debiendo remitir a esa Comisión copia certificada de las constancias que así lo acrediten.

Por lo que toda vez que le fue emitida respuesta mediante oficio DTV/1083/2015-2016, signado por el Mtro. Serafin Poncela Rojas, Jefe de Departamento de Telesecundaria dirigido al C. **ELIMINADO 1**, en donde se le informó que estaban a su disposición 95 expedientes de personal de la lista que el

Bulevar Manuel Gómez Azcarate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4998000

www.slp.gob.mx

Eliminado 1, Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO
DEL ESTADO

68

mismo anexo en su recurso de queja, dicha respuesta fue notificada en tiempo y forma, misma que fue recibida por el quejoso en fecha 30 treinta de noviembre de esta anualidad, no obstante hasta el día 09 nueve de diciembre de los corrientes, el ahora quejoso se constituyó para disponer de la información puesta a disposición, por lo que fue levantada una ACTA DE DISPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN, en la que el quejoso no solicitó copia simple gratuita de las ordenes de presentación y/o nombramientos ya que si bien todos los expedientes contenía alguno, sin embargo, los mismos no correspondían al año 2013 dos mil trece y/o 2014 dos mil catorce, de los 04 cuatro expedientes que le fueron mostrados, lo anterior es así ya que el quejoso no disponía de tiempo suficiente.

Asimismo, se le informa que el día inmediato anterior, se volvió a presentar el quejoso en esta oficina, por lo que le fueron entregados 135 copias simples en versión pública del listado anexo mediante oficio DTV/1083/2015-2016, en donde el quejoso plasma, en la segunda hoja del listado:

"...RECIBÍ 135 COPIAS SIMPLES EN VERSIÓN PÚBLICA DE LOS DOCUMENTOS ENLISTADOS, CONSISTENTES EN LOS 95 EXPEDIENTES 10 DE DICIEMBRE DE 2015. **ELIMINADO 1** Rubrica- DE TODOS RECIBÍ ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS DE LAS ORDENES DE PRESENTACIÓN O NOMBRAMIENTOS SOLO SOLICITE COPIA DE LOS NOMBRAMIENTOS A PARTIR DEL AÑO 2013. RECIBI DE MANERA GRATUITA..."

Por lo que se acredita que los documentos que le fueron puestos a disposición mediante oficio DTV/1083/2015-2016, ya le fueron entregados de manera gratuita en versión pública.

De igual forma, el día de la fecha fue recibido oficio de respuesta DTV/1595/2015-2016, signado por el Mtro. Serafín Poncela Rojas, en donde se le informó que se le han sido puestos a su disposición 75 expedientes adicionales a los anteriores, por lo que al día de la fecha se le han puesto un total de 170 de los expedientes, asimismo, en mencionado oficio se le anexaron dos listas de los expedientes que se le ponen a disposición, en cada expediente se encuentra el nombramiento u orden de presentación y la preparación académica del beneficiario del nombramiento, asimismo, se le anexa un listado de los expedientes que no se encontraron por la Coordinación General de Recursos Humanos, y se le informó que toda vez que se ha realizado la búsqueda exhaustiva dentro de las oficinas centrales de esta SEGE, encontrando únicamente lo que le fue puesto a disposición, sin embargo, ahora la búsqueda se amplió fuera de las oficinas centrales por lo que se le informó que se continúa en la búsqueda de los 130 expedientes restantes.

Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4998000

Eliminado 1. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO
DEL ESTADO

69

Asimismo el día de la fecha se constituyó el quejoso a esta Unidad de Información, por lo que le fue entregado el oficio de respuesta DTV/1595/2015-2016 con sus anexos, así como 80 copias simples en versión pública de los órdenes de presentación o nombramientos, así como del documento que acredita su la preparación académica, en donde el quejoso plasmó en la segunda lista lo siguiente:

...RECIBÍ 80 COPIAS SIMPLES EN VERSIÓN PÚBLICA DE LOS DOCUMENTOS ENLISTADOS, CONSISTENTES EN LOS 75 EXPEDIENTES EL 11 DE DICIEMBRE DE 2015 **ELIMINADO 1**. Rubrica- DE TODOS RECIBÍ COPIA DEL ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS, Y DE NINGUNO RECIBÍ EL NOMBRAMIENTO U ORDEN DE PRESENTACIÓN, YA QUE NO SOLICITE COPIA POR QUE SOLO PEDI A PARTIR DEL 2013, Y EN LOS EXPEDIENTES REVISADOS, NO HABÍA NINGUNO DE ESE AÑO O POSTERIOR. LAS COPIAS QUE SI RECIBI FUERON DE MANERA GRATUITA...

Por lo que se acredita que los documentos que le fueron puestos a disposición mediante oficio DTV/1595/2015-2016, ya le fueron entregados de manera gratuita en versión pública.

Por otro lado, en cumplimiento a lo ordenado mediante la resolución de mérito en donde, requiere que haga la devolución al hoy recurrente del pago que realizo de la información en copia simple consistente en 660 seiscientos sesenta fojas, lo cual no había sido posible llevarse a cabo en virtud de que el quejoso no se había presentado en esta oficina.

Ahora bien, se le informa que fue realizada la devolución mediante depósito Bancario, por lo que envío documento del Reporte de Transferencias, por la cantidad total de \$660.00 (Seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.), consistente en el pago de derechos de las 660 seiscientos sesenta copias simples pagadas, en dicho reporte se encuentra como Ordenante al Estado de San Luis Potosí a un número de cuenta proporcionado por el quejoso, en dicho documento adjunto se visualiza el texto "RECIBI EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$660.00(SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) A MI NUMERO DE CUENTA **ELIMINADO 1**" y una firma elegible plasmado por el quejoso con lo que se acredita que fue recibida la transferencia del recurso de queja que nos ocupa, por lo que se encuentra cumplido lo solicitado por esa H Comisión.

Para comprobación de lo anterior remito las siguientes documentales:

1. Original del oficio DTV/1083/2015-2016, signado por el Mtro. Serafín Poncela Rojas, Jefe del Departamento de Telesecundaria, con su anexos, con lo que se acredita la entrega de manera gratuita (Anexo 1, consistente en 4 fojas), las constancias de notificación del mismo fueron enviados mediante oficio UIP-1704/2015, recibido en esa Comisión en fecha 26 de noviembre del 2015, de la queja que al caso nos ocupa.

Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4998000

www.slp.gob.mx

Eliminado 1. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

70

2. Copia simple del ACTA DE DISPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN, de fecha 09 nueve de diciembre del 2015 dos mil quince (Anexo 2).
3. Original de del oficio DTV/1595/2015-2016, signado por el Mtro. Serafin Poncela Rojas, Jefe del Departamento de Telesecundaria, con su anexos, con lo que se acredita la entrega de manera gratuita (Anexo 3, consistente en 6 fojas).
4. Original de CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS de fecha 11 once de diciembre del 2015 dos mil quince, del oficio DTV/1595/2015-2016, signado por el Mtro. Serafin Poncela Rojas, Jefe de Departamento de Telesecundaria dirigido al C. **ELIMINADO 1** (Anexo 4).
5. Original de RAZON DE NOTIFICACIÓN de fecha 25 veinticinco de noviembre del 2015 dos mil quince, del oficio DTV/1083/2015-2016, signado por el Mtro. Serafin Poncela Rojas, Jefe de Departamento de Telesecundaria dirigido al C. **ELIMINADO 1** (Anexo 5).
6. Reporte de Transferencias, por la cantidad total de \$660.00 (Seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.), consistente en el pago de derechos de las 660 seiscientos sesenta copias simples pagadas, donde se encuentra plasmado la firma original(Anexo 6)



Por lo anterior expuesto, a esa H. Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública en el Estado atentamente pido:

UNICO: Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente requerimiento.



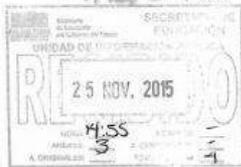
C.P. SANDRA ROJAS RAMÍREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Expediente: 18/10

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4998000

www.slp.gob.mx

Eliminado 1. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 62 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE TELESECUNDARIAS
OFICIO No. DTW/1083/2015-2016
EXPEDIENTE: 317/0118/2015
ASUNTO: QUEJA 1238/2015-1
Noviembre 25, 2015

C. ELIMINADO 1

PRESENTE:

En cumplimiento a la resolución de fecha 09 nueve de octubre del 2015 dos mil quince, dictada en recurso de queja que nos ocupa, misma que al rubro señalo, emitida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, notificada a la Unidad de Información Pública de esta SEGE, mediante instructivo de notificación en fecha 06 seis de los corrientes, en el que resolvió aplicar el principio de AFIRMATIVA FICTA, y conmina a esta Jefatura a mi cargo, para que REPRODUZCA DE MANERA GRATUITA y le entregue:

Todos los documentos que ha expedido el Departamento de Educación Telesecundaria desde el día 01 primero de septiembre del 2013 dos mil trece a hasta el día de hoy, y que se especifique la causa que generó cada nombramiento y se acompañe expediente en que conste la preparación académica del beneficiario del nombramiento.

Por lo anterior, basándonos en el listado anexoado por Usted, se ordenó la búsqueda exhaustiva en este Departamento, no obstante, este Departamento se encuentra en proceso de restructuración y actualización de expedientes dentro del archivo general de esta modalidad educativa, sin embargo, le fue solicitado auxilio a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Secretaría, y únicamente se encontraron hasta este momento un total de 95 noventa y cinco de los expedientes solicitados, en donde se especifica la causa que generó cada nombramiento y se acompaña expediente en que conste la preparación académica del beneficiario del nombramiento, por lo que se continúa en la búsqueda exhaustiva para la localización de los documentos solicitados restantes, faltando un total de 205 doscientos cinco expedientes.

Asimismo, le informo que los 95 expedientes se encuentran a su disposición en la Unidad de Información Pública de esta SEGE, ubicado en las oficinas centrales de la Dependencia, en la Avenida Manuel Gómez Azcarate No. 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional en esta Ciudad capital, en un horario de 08:00 a 15:00 horas, de igual forma, le comunico que en cuanto se constituya a esa referida Unidad, se le entregara de MANERA GRATUITA, la documentación de la cual el solicitare copia simple, salvaguardando en todo momento los datos personales, por lo que anexo copia simple del listado anexo de los expedientes encontrados y que se encuentran a su disposición.

Finalmente, se le informa que se continúa en la búsqueda exhaustiva e los mismos, en busca de no causar perjuicio en su ejercicio del Derecho de Acceso a los documentos públicos.

Sin más por el momento quedo de Usted.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SECRETARÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEPARTAMENTO DE TELESECUNDARIAS
MTR. SERAFÍN PONCELA ROJAS
Jefe del Departamento de Telesecundaria

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"
Bulevar Manuel Gómez Azcarate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4998000

www.slp.gob.mx

Recibi...
OFICIO ORIGINAL
Y 3 FOLIOS
30/nov/2015

ELIMINADO 1

ELIMINADO 2

Eliminado 1,2 Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

RELACIÓN DE COMPLEMENTOS DE EXPEDIENTES
QUE SE ENTREGAN A
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

72

| No. | RFC | APELLIDO P | APELLIDO M | NOMBRE |
|-----|-------------|-------------|------------|------------------------|
| 1 | ELIMINADO 3 | AYALA | TELLO | URIEL ✓ |
| 2 | ELIMINADO 3 | ALTES | BEJARANO | ABRIL MARGARITA ✓ |
| 3 | ELIMINADO 3 | AVILA | RESENDIZ | MIGUEL ✓ |
| 4 | ELIMINADO 3 | ANTONIO | HERNANDEZ | FRANCISCO RECIBI UNO. |
| 5 | ELIMINADO 3 | AGUNDIS | GOMEZ | 2 BRIANDA ESMERALDA ✓ |
| 6 | ELIMINADO 3 | BOCANEGRA | TREJO | 2 CAROLINA ✓ |
| 7 | ELIMINADO 3 | CASTELLANOS | DEL ANGEL | 2 ELIZABETH DE JESUS ✓ |
| 8 | ELIMINADO 3 | CAMPOS | SANCHEZ | 2 ALMA RUTH ✓ |
| 9 | ELIMINADO 3 | CERINO | ZAMARRON | JORGE ✓ |
| 10 | ELIMINADO 3 | CONTRERAS | GONZALEZ | 2 MARCELO DE JESUS ✓ |
| 11 | ELIMINADO 3 | CONTRERAS | GONZALEZ | 2 ROCIO GUADALUPE ✓ |
| 12 | ELIMINADO 3 | CONTRERAS | RESENDIZ | ISAIAS ✓ |
| 13 | ELIMINADO 3 | CRUZ | GOMEZ | PLACIDO ✓ |
| 14 | ELIMINADO 3 | CRUZ | MESITA | JUAN JOSE ✓ |
| 15 | ELIMINADO 3 | CRUZ | ZAPATA | 2 DENISE ✓ |
| 16 | ELIMINADO 3 | ESCORCIA | MORALES | 2 LIZBETH ✓ |
| 17 | ELIMINADO 3 | FARFAN | CASTRO | IRVING SAUL ✓ |
| 18 | ELIMINADO 3 | FARFAN | CASTRO | 2 MITZY KARINA ✓ |
| 19 | ELIMINADO 3 | FLORES | OYARVIDE | 2 ALICIA ✓ |
| 20 | ELIMINADO 3 | FLORES | RAMIREZ | ADRIANA ✓ |
| 21 | ELIMINADO 3 | GARCIA | CRUZ | 2 DIANA YADIRA ✓ |
| 22 | ELIMINADO 3 | GARCIA | CRUZ | 2 DIANA YADIRA ✓ |
| 23 | ELIMINADO 3 | GARCIA | CRUZ | 2 MARIA ✓ |
| 24 | ELIMINADO 3 | GARCIA | RAMIREZ | EVELYN ALEJANDRA ✓ |
| 25 | ELIMINADO 3 | GRIMALDO | MELENDEZ | MA ESTEFANA ✓ |
| 26 | ELIMINADO 3 | GONZALEZ | HERNANDEZ | 2 EDILBERTO ✓ |
| 27 | ELIMINADO 3 | GONZALEZ | HERNANDEZ | 2 ROBERTO ✓ |
| 28 | ELIMINADO 3 | GONZALEZ | RIVERA | 2 JUAN JOSE ✓ |
| 29 | ELIMINADO 3 | GUTIERREZ | CARDONA | JESUS ALBERTO ✓ |
| 30 | ELIMINADO 3 | GUERRA | SANJUANERO | MA ISABEL ✓ |
| 31 | ELIMINADO 3 | HERNANDEZ | HERNANDEZ | ALBERTO ✓ |
| 32 | ELIMINADO 3 | HERNANDEZ | HERNANDEZ | 2 OSCAR ✓ |
| 33 | ELIMINADO 3 | HERNANDEZ | SANTIAGO | JULIO ✓ |
| 34 | ELIMINADO 3 | HIPOLITO | MENDEZ | JAIIME ✓ |
| 35 | ELIMINADO 3 | JIMENEZ | HERNANDEZ | JUANA ✓ |
| 36 | ELIMINADO 3 | LARRAGA | FLORES | LIZZETH DEL CARMEN ✓ |
| 37 | ELIMINADO 3 | LARA | MATA | ERICK ✓ |

Eliminado 3. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

| | | | | |
|----|-------------|----------|-----------|------------------------|
| 38 | ELIMINADO 3 | LOREDO | GALARZA | 2 ELIZABETH ✓ |
| 39 | ELIMINADO 3 | LOPEZ | RODRIGUEZ | 2 LUCIANO ✓ |
| 40 | ELIMINADO 3 | LOZANO | TELLO | 2 BRISEIRA ELIZABETH ✓ |
| 41 | ELIMINADO 3 | MARQUEZ | BRAVO | 2 JUAN MARTIN ✓ |
| 42 | ELIMINADO 3 | MARTINEZ | GONZALEZ | 2 JESUS ✓ |
| 43 | ELIMINADO 3 | MARTINEZ | INFANTE | 2 LUIS ANGEL ✓ |
| 44 | ELIMINADO 3 | MARTINEZ | JUAREZ | 2 CARLOS FRANCISCO ✓ |
| 45 | ELIMINADO 3 | MARTINEZ | LOPEZ | 2 MARISOL ✓ |
| 46 | ELIMINADO 3 | MATA | MEDRANO | 2 JOSE GUADALUPE ✓ |
| 47 | ELIMINADO 3 | MARTINEZ | NAVA | 2 JORGE ALEJANDRO ✓ |
| 48 | ELIMINADO 3 | MATA | OTERO | 2 EDUARDO RAFAEL ✓ |
| 49 | ELIMINADO 3 | MASCORRO | PONCE | 2 FRANCISCO ✓ |
| 50 | ELIMINADO 3 | MARTINEZ | TOVAR | 2 NORMA ELIZABETH ✓ |
| 51 | ELIMINADO 3 | MENDOZA | ANAYA | 2 JOEL ✓ |
| 52 | ELIMINADO 3 | MELO | JANNUZZI | 2 MA GUADALUPE ✓ |
| 53 | ELIMINADO 3 | MENA | MARTINEZ | 2 ABRAHAM DANIEL ✓ |
| 54 | ELIMINADO 3 | MEREZ | PEREZ | 2 ELIDA PILAR ✓ |
| 55 | ELIMINADO 3 | MONTOYA | SANCHEZ | 2 MARIA GUADALUPE ✓ |
| 56 | ELIMINADO 3 | NAVA | CONTRERAS | 2 MA. DIONICIA ✓ |
| 57 | ELIMINADO 3 | NAVA | PEREZ | 2 JORGE LUIS ✓ |
| 58 | ELIMINADO 3 | NAVARRO | RAMOS | 2 BEATRIZ ADRIANA ✓ |
| 59 | ELIMINADO 3 | OLVERA | URIBE | 2 JUAN PABLO ✓ |
| 60 | ELIMINADO 3 | OLIVARES | SANCHEZ | 2 ANDREA ELIZABETH ✓ |
| 61 | ELIMINADO 3 | OCHOA | LOPEZ | 2 ZEYLA ✓ |
| 62 | ELIMINADO 3 | PADRON | DE LEON | 2 JOSE DE JESUS ✓ |
| 63 | ELIMINADO 3 | PEREZ | LOPEZ | 2 MA ELENA ✓ |
| 64 | ELIMINADO 3 | POSADAS | BANDA | 2 ISRAEL ✓ |
| 65 | ELIMINADO 3 | PONCE | GARCIA | 2 MIGUEL ANGEL ✓ |
| 66 | ELIMINADO 3 | POZOS | QUIROZ | 2 LLUVIA ALMENDRA ✓ |
| 67 | ELIMINADO 3 | PUENTE | RANGEL | 2 PATRICIA ✓ |
| 68 | ELIMINADO 3 | REYNOSO | VILLEGAS | 2 ALAIN ✓ |
| 69 | ELIMINADO 3 | RIVERA | MIRELES | 2 LUZ ELENA ✓ |
| 70 | ELIMINADO 3 | RIVERA | RIVERA | 2 HUGO ALBERTO ✓ |
| 71 | ELIMINADO 3 | ROMERO | ARELLANO | 2 FERNANDO ✓ |
| 72 | ELIMINADO 3 | ROSILLO | FRANCO | 2 KARLA GABRIELA ✓ |
| 73 | ELIMINADO 3 | ROJAS | MEJIA | 2 DANTE GUADALUPE ✓ |
| 74 | ELIMINADO 3 | RUIZ | HERNANDEZ | 2 AZUCENA ✓ |
| 75 | ELIMINADO 3 | SANCHEZ | ESPINOZA | 2 MARIA CONCEPCION ✓ |
| 76 | ELIMINADO 3 | SALAZAR | GONZALEZ | 2 JUANA ✓ |
| 77 | ELIMINADO 3 | SALAZAR | LIZCANO | 2 ROBERTO ✓ |
| 78 | ELIMINADO 3 | SANTIAGO | MARTINEZ | 2 BERTHA ✓ |
| 79 | ELIMINADO 3 | SANCHEZ | NAJERA | 2 ABRAHAM ALEJANDRO ✓ |
| 80 | ELIMINADO 3 | SANTOS | POZOS | 2 LAURA ✓ |
| 81 | ELIMINADO 3 | SALAZAR | REYES | 2 ABIGAIL ✓ |
| 82 | ELIMINADO 3 | SALAZAR | REYES | 2 OMAR ✓ |
| 83 | ELIMINADO 3 | SANCHEZ | VAZQUEZ | 2 JOSE CRUZ ✓ |

Eliminado 3. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

| | | | | |
|----|-------------|------------|-----------|-----------------------|
| 84 | ELIMINADO 3 | STEVENS | TORRES | EMMANUEL ENRIQUE ✓ |
| 85 | ELIMINADO 3 | TREJO | ALONSO | ELVIA ✓ |
| 86 | ELIMINADO 3 | TRUJILLO | FERNANDEZ | JUAN TOMAS ✓ |
| 87 | ELIMINADO 3 | VAZQUEZ | GARCIA | MARIA PIEDAD ✓ |
| 88 | ELIMINADO 3 | VELAZQUEZ | NIETO | VICTOR HUGO ✓ |
| 89 | ELIMINADO 3 | VIGUERAS | BARRON | IRLANDA ✓ |
| 90 | ELIMINADO 3 | VILLASEÑOR | CARDONA | CLAUDIA BERENICE ✓ |
| 91 | ELIMINADO 3 | VILLEDAS | GUZMAN | GERARDO ✓ |
| 92 | ELIMINADO 3 | ZUÑIGA | DEL ANGEL | ULISES ✓ |
| 93 | ELIMINADO 3 | ZUMAYA | CARDONA | FAVIAN ✓ |
| 94 | ELIMINADO 3 | ALMAZAN | MARTINEZ | MARICELA - RECIBI DOS |
| 95 | ELIMINADO 3 | ARADILLAS | RANGEL | OZIEL RECIBI DOS |

RECIBI 135 COPIAS SIMPLES EN VERSION PUBLICA DE LOS DOCUMENTOS ENLISTADOS, CONSISTENTE EN LOS 95 EXPEDIENTES

10 DE DICIEMBRE DE 2015

07

ELIMINADO 1 [REDACTED]
ELIMINADO 2 [REDACTED]

DE TODOS RECIBI ULTIMO GRADO DE ESTUDIOS.
DE LAS ORDENES DE PRESENTACION O NOMBRAMIENTOS SOLO SOLICITE COPIA DE LOS NOMBRAMIENTOS REPARTIR DEL AÑO 2013.
RECIBI DE MANERA GRATUITA.

Eliminado ^{1,2} ₃. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

ACTA DE DISPOSICION DE INFORMACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 14:35 (CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, a las 09 NUEVE días del mes de DICIEMBRE del año 2015 dos mil quince, la Licenciada MAYRA SARAI ROMERO URESTI, adscrita a la Unidad Información Pública de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, en cumplimiento a los numerales 61 fracción VII y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado, en la Unidad de Información Pública, ubicada en la Avenida Manuel Gómez Azcarate No. 150, Segunda Sección de la Colonia Horno Nacional en esta Ciudad capital, respecto a la puesta a disposición de la Información relativa al expediente **317/0118/2015**, dando cuenta en este acto con la asistencia del solicitante **C. ELIMINADO 1**, quien se identifica con credencial de elector, así mismo se observa a los intervinientes de que en caso de que durante la presente diligencia haya alguna falta de respeto y/o expresión denostativa por parte de alguno de ellos, se dará por concluida de forma inmediata, debiéndose acordar al momento fecha posterior para continuar con la diligencia del expediente que nos ocupa; sin más, se procede a dar inicio para hacer constar que respecta a:

INFORMACIÓN PUESTA A DISPOSICIÓN PARA SU OBSERVACIÓN Y/O ENTREGA:

Todos los documentos que ha expedido el Departamento de Educación Telesecundaria desde el día 01 primero de septiembre del 2013 dos mil trece a hasta el día de hoy, y que se especifique la causa que generó cada nombramiento y se acompañe expediente en que conste la preparación académica del beneficiario del nombramiento.

Siendo únicamente un total de 95 noventa y cinco, en base a un listado anexoado por el quejoso en su recurso de queja.

| | | |
|--|---|--|
| Se mostró la información en su totalidad: | <input type="checkbox"/> Sí | <input checked="" type="checkbox"/> No |
| Modalidad en que se puso a disposición la información: | <input checked="" type="checkbox"/> Original simple | <input checked="" type="checkbox"/> Copia |
| Derivado de la revisión el peticionario solicita copias: | <input checked="" type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
| Cantidad de copias a pagar para que contra entrega del comprobante de pago, se inicie con la reproducción de la información y estar en condiciones de realizar su entrega. | <input type="checkbox"/> Copias simples | <input type="checkbox"/> Copias certificadas |

OBSERVACIONES DEL PETICIONARIO:

SE ME MOSTRARON LAS ORDENES DE PRESENTACIÓN Y NOMBRAMIENTOS EN NECESA POSIBLE, SACADA DE LOS EXPEDIENTES DE PERSONAL EMPLAZADO EN LA RESPUESTA, SIN EMBARA NO SOLICITE COPIA SIMPLE GRATUITA YA QUE NO SE ENCUENTRA NINGUN NOMBRAMIENTO U ORDEN DE PRESENTACIÓN A PARTIR DEL AÑO 2010 DE CUATRO EXPEDIENTES VISTOS.

Eliminado 1. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

OBSERVACIONES DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ENTREGAR Y/O PONER A DISPOSICIÓN DEL PETICIONARIO LA INFORMACIÓN:

ninguna

Con lo anterior siendo las 15 horas con 11 minutos se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta la presente acta para debida constancia, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. CONSTA.....

ELIMINADO 2
c. ELIMINADO 1
licitante

Lic. Maura ^{LMP} Sarai Romero Oresth
Nombre y firma
Por parte de la UIP-SEGE

Eliminado 1, 2. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.